




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ-CUNDINAMARCA

Fusagasugá Cundinamarca, Febrero cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO PERTENENCIA DE GLORIA GONZALEZ VASQUEZ Y OTROS
CONTRA HERMINDA ESTUPIÑAN DE PARRA Y OTROS. RAD. No.0235 - 14

Para efectos de resolver la solicitud radicada en escrito de fecha 8 de julio de 2021, requiérase a secretaria para que de manera inmediata de cumplimiento al auto de fecha 7 de septiembre de 2021, esto es, desarchivar el proceso de la referencia, e ingresarlo al despacho de manera inmediata.

CUMPLASE.


FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGA

La anterior providencia es notificada
por estado: No. _____
Hoy _____

Secretaria

M. F.O.G.